RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 86 Fecha 11-noviembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 18/2021 PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Recarga de Extintores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la oferta presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.**; el informe CEO Nº 103/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2040/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 103/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 18/2021 para el Servicio de Recarga de Extintores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 18/2021 para el Servicio de Recarga de Extintores, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 103/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 599092